

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA LO RESUELTO MEDIANTE
DECRETO N° 832/22**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Infraestructura, se encuentran dadas las condiciones para disponer el traslado de la Secretaria de Biblioteca y Jurisprudencia, desde el inmueble sito en calle San Martín N° 161 al inmueble denominado como "Ex Confitería" sito en la plaza central de la Ciudad Judicial, ambos de la Ciudad de Neuquén.

Que en ese contexto, se ha coordinado con la titular del organismo, que el mismo se lleve a cabo desde el día 1 al 4 de noviembre del corriente año.

Que así las cosas, resulta necesario disponer lo pertinente a los fines del desarrollo normal de las actividades en el marco citado.

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

**LA PRESIDENTA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
D E C R E T A:**

1°) Autorizar el traslado de la Secretaria de Biblioteca y Jurisprudencia, desde el inmueble sito en calle San Martín N° 161 al inmueble denominado como "Ex Confitería" sito en la plaza central de la Ciudad Judicial ambos de la Ciudad de Neuquén para los días 1 al 4 de noviembre de 2022.

2°) Disponer la suspensión de actividades para el organismo mencionado por las razones expuestas en los Considerandos del presente.

3°) Disponer que por las áreas pertinentes se disponga lo necesario a los fines de la coordinación y realización de la mudanza.

4°) Notifíquese, cúmplase. Tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

gc

Dra. María Soledad Gennari
Presidenta Subrogante
Tribunal Superior de Justicia